



00051170 ①

9230

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

4.508/2007.



ACTA DE POSESION EFECTIVA

No.

Guayaquil, veintiséis de octubre del dos mil siete. Que conforme a la escritura pública de declaración juramentada formulada por la señora **GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, el día veintiséis de octubre del dos mil siete, ante el infrascrito Notario, a la partida de matrimonio que por ser otorgada por un funcionario competente, constituye instrumento público, y que consta agregada a dicha declaración, la señora **GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, con la copia de la Partida de Matrimonio que adjunta, acredita su calidad de cónyuge sobreviviente de **EGBERT THEOPHILUS SCOTT** fallecido en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de Julio del dos mil siete, de quién sé, existe un descendiente pero al momento se desconoce su paradero o dónde ubicarlo, a la fecha por motivos de su fallecimiento es beneficiaria la señora **GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, de los siguientes bienes: las sesenta acciones de la compañía **AGRILSA** contenida en los títulos de acción número : setecientos ochenta y cinco; y, mil ochocientos cincuenta y cinco; quinientas dieciséis acciones de la compañía **CERVEZAS NACIONALES** contenida en los títulos de acción número mil ciento cincuenta y nueve; y, dos mil novecientos sesenta y seis; y, sobre los valores que por concepto de todos los reembolsos de gastos médicos emitidos y por emitirse, por la compañía **ASEGURADORA AMFIRS INSURANCE COMPANY, LTD.** Localizada en los Estados Unidos de Norteamérica, en Jackson, MS tres nueve dos tres seis a favor de su cónyuge causante



Se dieron 2 copias

Se dieron 3 copias 20/10/2010

EGBERT THEOPHILUS SCOTT.- Que la declarante ha solicitado que le conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso como beneficiaria de los bienes antes mencionados dejados por el causante **EGBERT THEOPHILUS SCOTT.**- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo que dispone el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en los artículos mil cuarenta y cinco y mil cincuenta y dos del Código Civil, Yo, el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, concedo a la señora **GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, la POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO los bienes antes mencionados dejados por el causante **EGBERT THEOPHILUS SCOTT.** Confíerese copia de la presente acta.-
DOY FE.-

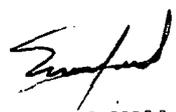
EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Esta igual a su original y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes marzo del dos mil quince.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



00051176



No.0212674

Registro Civil
de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

En la Parroquia Tarquí del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 26 días de Julio de 2007, ante la Directora Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCIÓN de:

Scott, Egbert
Theophilus

Scott, Egbert Theophilus; Cédula Identidad: 0800117863, de sexo Masculino, de estado civil Casado; y de 82 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 25 de Julio de 2007.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Guerra Benites, Graciela Gloria, Cédula Identidad: 0901920132.

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
29	2007	4962	162

Hijo(a) de xxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxx, C.I.: xxxxxxxx, y de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxxxx, C.I.: xxxxxxxxxxx.

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO. DERRAME PERICARDICO. CANCER DE PULMON.

Solicita la inscripción: Guerra Benites, Graciela Gloria, Cédula Identidad: 0901920132. Relación(parentesco): Cónyuge.

Observaciones: DR. GUILLERMO PAULSON REG # 2600

Graciela Guerra B
Declarante
[Signature]
DELEGADO

La presente copia es exacta al documento exhibido. Lo Certifico.

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA ENCARGADA SUPLENTE



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
Cecilia Bastidas Luján
SUPERVISOR DE PROCESO



00051171



AB EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO :

DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULA LA SEÑORA GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES PREVIO A LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR EGBERT THEOPHILUS SCOTT.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de octubre del dos mil siete, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la señora **GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, quien declara

ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de

Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe la misma que comparece a celebrar esta

escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **Declaración Juramentada** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece

a la celebración de la presente escritura pública la señora **GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, por sus propios derechos.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) Según se desprende de la partida de defunción que acompaño, soy cónyuge sobreviviente, de quién en vida respondió a los nombres de **EGBERT**



THEOPHILUS SCOTT, y falleció en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de Julio del dos mil siete, de quién sé, existe un descendiente pero al momento desconozco su paradero o donde ubicarlo.- **DOS.DOS) GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, con la copia de la Partida de Matrimonio que adjunto, acredito mi calidad de cónyuge sobreviviente de **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**; a la fecha por motivos de su fallecimiento soy beneficiaria de los siguientes bienes: las sesenta acciones de la compañía **AGRILSA** contenida en los títulos de acción número setecientos ochenta y cinco; y, mil ochocientos cincuenta y cinco; quinientas dieciséis acciones de la compañía **CERVEZAS NACIONALES** contenida en los títulos de acción número mil ciento cincuenta y nueve; y, dos mil novecientos sesenta y seis; y, sobre los valores que por concepto de todos los reembolsos de gastos médicos emitidos y por emitirse, por la compañía **ASEGURADORA AMFIRS INSURANCE COMPANY, LTD.** Localizada en los Estados Unidos de Norteamérica, en Jackson, MS tres nueve dos tres seis a favor de su cónyuge causante **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA**.- Con los antecedentes expuestos, de conformidad con lo estipulado en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley reformativa a la Ley Notarial (Registro Oficial número sesenta y cuatro ~~ce~~ ocho - doce - noventa y seis), la compareciente, declara bajo juramento, que soy beneficiaria de los siguientes bienes: las sesenta acciones de la compañía **AGRILSA** contenida en los títulos de acción número setecientos ochenta y cinco; y, mil ochocientos cincuenta y cinco; quinientas dieciséis acciones de la compañía **CERVEZAS NACIONALES** contenida en los títulos de acción número mil ciento cincuenta y nueve; y, dos mil novecientos sesenta y seis; y, sobre los valores que por concepto de todos los



00051172



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

reembolsos de gastos médicos emitidos y por emitirse, por la compañía **ASEGURADORA AMFIRS INSURANCE COMPANY, LTD.** Localizada en los Estados Unidos de Norteamérica, en Jackson, MS tres nueve dos tres seis a favor de su cónyuge causante **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**, y por lo tanto, solicito que se levante la correspondiente Acta Notarial que me conceda a mi favor la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO** de los bienes antes mencionados dejados por el causante.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y eficacia jurídica de este instrumento. firmado: **ABOGADO RAUL LLERENA GUERRERO.**- Registro Número: cuatro mil veinticuatro.-----

Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-



Graciela Guerra Benites

GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES

C.C.090192013-2

EL NOTARIO,

Eduardo Falquez Ayala

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fé de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO, utiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintiseis días del mes de octubre del dos mil siete.-



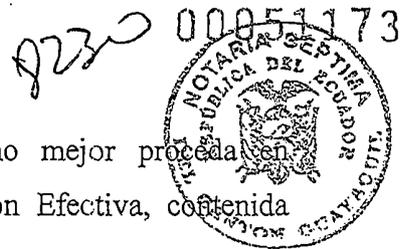
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SEÑOR NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL:

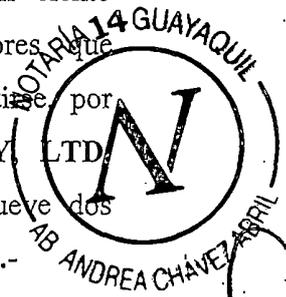


GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES, ante usted, como mejor proceda en derecho, comparezco a proponer la presente demanda de Posesión Efectiva, contenida en los siguientes términos:

I).- ANTECEDENTES.-

1.1.) Según se desprende de la partida de defunción que acompaño, soy cónyuge sobreviviente, de quién en vida respondió a los nombres de **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**, y falleció en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de Julio del dos mil siete, de quién sé, existe un descendiente pero al momento desconozco su paradero o donde ubicarlo.-

1.2) **GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES**, con la copia de la Partida de Matrimonio que adjunto, acredito mi calidad de cónyuge sobreviviente de **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**; a la fecha por motivos de su fallecimiento soy beneficiaria de los siguientes bienes: las sesenta acciones de la compañía **AGRILSA** contenida en los títulos de acción número setecientos ochenta y cinco; y, mil ochocientos cincuenta y cinco; las quinientas dieciséis acciones de la compañía **CERVEZAS NACIONALES** contenida en los títulos de acción número mil ciento cincuenta y nueve; y, dos mil novecientos sesenta y seis; y, sobre los valores que por concepto de todos los reembolsos de gastos médicos emitidos y por emitirse por la compañía **ASEGURADORA AMFIRS INSURANCE COMPANY, LTD.** Localizada en los Estados Unidos de Norteamérica, en Jackson, MS tres nueve dos tres seis a favor de su cónyuge causante **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**.-



III).- DEMANDA DE POSESION EFECTIVA.-

Por los antecedentes expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Art.18 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, solicito a usted que en acta se me conceda la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de lo siguiente bienes: las sesenta acciones de la compañía **AGRILSA** contenida en los títulos de acción número setecientos ochenta y cinco; y, mil ochocientos cincuenta y cinco; las quinientas dieciséis acciones de la compañía **CERVEZAS NACIONALES** contenida en los títulos de acción número mil ciento cincuenta y nueve; y, dos mil novecientos sesenta y seis; y, sobre los valores que por concepto de todos los reembolsos de gastos médicos emitidos y por emitirse, por la compañía **ASEGURADORA AMFIRS INSURANCE COMPANY, LTD.** Localizada en los Estados Unidos de Norteamérica, en Jackson, MS tres nueve dos tres seis a favor de su cónyuge causante **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**.-

Para que obre con conocimiento de causa, sírvase disponer se recepte mi

00051174

IV).- CUANTIA

La cuantía por su naturaleza es indeterminada



ES JUSTICIA, ETC.

Graciela Guerra B

GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES

C.C.090192013-2

Raul Llerena Guerrero

AB. RAUL LLERENA GUERRERO

REG.# 4024



Andrea Chávez Abril

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00051175

No.0213194



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 6 del mes de Agosto de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 277, ACTA 4064, del AÑO 1941, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: GUERRA BENITES GRACIELA GLORIA, C.I. 090192013-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 7 del Mes de Marzo del Año 1941 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR GUERRA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: PIEDAD BENITES, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Any institution or person ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

00051177



AGRILSA



[Handwritten signature]

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTA

ACCIONISTA: 1101151 SCOTT DAVES EGBERT

LIBRO DEL TITULO	NUMERO DE PRIMERO	NUMERO DE ULTIMO	LAS ACCIONES CANTIDAD	FECHA CREACION	Estado	CEDENTE	GESIONARIO	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
	785	1985163	1985214	52 24-Ago-2001	Activo	Aumento De Capital	
	1855	2298060	2298067	8 20-Mar-2002	Activo	Aumento De Capital	
TOTAL DE ACCIONES A LA FECHA:				60				

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00051178



Fecha: 09/08/2007
Hora: 10:03:51

COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTA

ACCIONISTA: 1101151 SCOTT DAVES EGBERT

NUMERO DEL TITULO	NUMERO DE PRIMERO	NUMERO DE LAS ACCIONES ULTIMO	CANTIDAD	FECHA CREACION	Estado	CEDENTE	CESIONARIO	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
1159	12904531	12904865	335	24-Ago-2001	Activo	Aumento De Capital		
2966	19948155	19948335	181	20-Mar-2002	Activo	Aumento De Capital		
TOTAL DE ACCIONES A LA FECHA:			516					

ESPACIO EN BLANCO



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 71 Pág. 309 Acta 2712

por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de
de
f.)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia Juez
con fecha
cuya copia se archiva
de
de
f.)
Jefe de Oficina

destruyó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva
de
de
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día diecisiete de Noviembre del dos mil seis
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Robert Christopher Scott
Benítez nacido en Guayaquil el 25 de Febrero de 1925 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante
con Cédula N° 080017863 domiciliado en esta ciudad de estado anterior siempre hijo de Robert Christopher Scott y de Jose Davis
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yvonne Gloria Guerra Benítez nacida en Guayaquil el 7 de Mayo de 1944 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión R. Doméstica
con Cédula N° 0901920132 domiciliada en esta ciudad de estado anterior siempre hija de Benjamin Guerra y de Yvonne Benítez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 17 de Noviembre 2006
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...



OBSERVACIONES
Presente comparecieron
al Registro Civil
y sus documentos
fueron recibidos
y se procedió a
la inscripción
de este matrimonio
de conformidad
con lo establecido
en el artículo
104 del Código
de Registro Civil
de 1999.
El Registrador Civil
de Guayaquil
Marta Dera Rias
NOTARIA NACIONAL SUMIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GU Y S

AÑO TOMO PAO ACTA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, 25 NOV. 2006



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GU Y S

Victor Pérez Balaña
ENCARGADO

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
BLANCO

No por sentencia de divorcio de Juez
 cuya copia se archiva
 de



f.) Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 Juez
 con fecha
 copia se archiva
 de de

f.) Jefe de Oficina

claró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de de

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7-1 Pág. 305 Acta 2712

En Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día 17 de Noviembre del dos mil seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Robert Philip Scott
 nacido en Jamaica - P.O. Box 100 de
 19 25 de nacionalidad Jamaicana de profesión *comunicante*
 con Cédula N° 0800117863 domiciliado en *esta ciudad* de estado anterior *soltero* hijo de Robert Philip Scott y de Jose Davis

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Yvanna Ylmaris Guerra Benítez
 nacida en Guayaquil el 7 de mayo de 19 44 de nacionalidad Guatemalteca de profesión *Q. Matemática* con Cédula N° 0901920133 domiciliada en *esta ciudad* de estado anterior *soltera* hija de Basilio Guerra y de Yvanna Benítez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 17 de Noviembre 2006
 En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

[Signature]
 Registrador Civil

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES

[Handwritten notes and stamps]
 019291 / 1000
 Julio César Viquez Registrador Civil
 Copia certificada
 Al: Yvanna Ylmaris Guerra Benítez
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

AÑO TOMO PAG. ACTA
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforma al original
que reposa en los Archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil,

25 NOV. 2006



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Bajafra
DIRECTOR

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
BLANCO

00051182



Certificado: 0000111997



No.0213194



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 6 del mes de Agosto de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 277, ACTA 4064, del AÑO 1941, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: GUERRA BENITES GRACIELA GLORIA, C.I. 090192013-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 7 del Mes de Marzo del Año 1941 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: BOLIVAR GUERRA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: PIEDAD BENITES, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se emite este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person to whom this information is stated, may verify our official page at www.corporacionregistrocivil.gov.ec

00051184

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta
2007

059-0385

0901920132

GUERRA BENITES GRACIELA GLORIA

GUAYAS
PROVINCIA
TIPICUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su deber
y cumplió su obligación de votar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CIDADANIA: 090192013-2

GUERRA BENITES GRACIELA GLORIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO./CONCEPCION/

MARZO 1961

003-0287-04064

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO./CONCEPCION/ 1961

[Signature]

ECUATORIANA *****

V4343V4442

CASADO EBBERT SCOTT

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

BOLIVAR GUERRA

RIEDAD BENITES

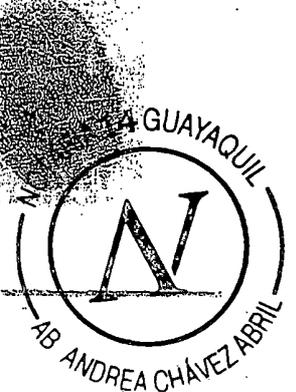
GUAYAQUIL

25/11/2006

25/11/2018

REN 1694070

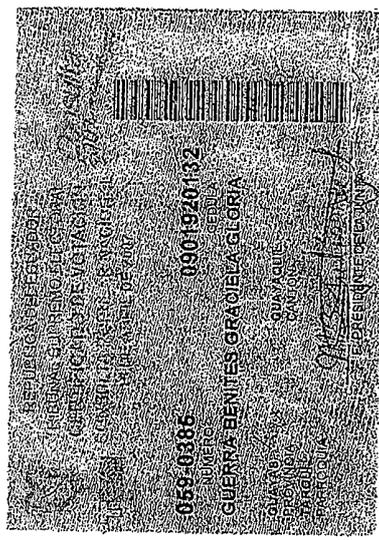
Sys



**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten mark]

00051185



**ESPACIO
EN
BLANCO**
ESPACIO EN BLANCO



EDUARDO FALQUEZ AYALA



reembolsos de gastos médicos emitidos y por emitirse, por la
compañía **ASEGURADORA AMFIRS INSURANCE COMPANY, LTD.** Localizada en los Estados Unidos de Norteamérica, en Jackson, MS tres nueve dos tres seis a favor de su cónyuge causante **EGBERT THEOPHILUS SCOTT**, y por lo tanto, solicito que se levante la correspondiente Acta Notarial que me conceda a mi favor la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO** de los bienes antes mencionados, dejados por el causante.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y eficacia jurídica de este instrumento. firmado: ABOGADO **RAUL LLERENA GUERRERO**.- Registro Número: cuatro mil veinticuatro.-----



Hasta aquí su exposición.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Graciela Guerra B

GRACIELA GLORIA GUERRA BENITES
C.C.090192013-2

EL NOTARIO,

[Signature]

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA



Factura: 001-002-000002142



20150901007000092

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901007000092

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA BENITES GRACIELA GLORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901920132
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 12 folios
es igual al documento original.



16 DIC 2015

Andrea Chavez Abril
AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

(2)

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



001469

1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74P
3 FACTURA No.- **002645**
4

5 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
6

7 ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
8 DE BIENES SUCESORIOS
9 DE TEOFILO ERNESTO CAPELO BURGOS

10 QUE SOLICITA:
11 MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO
12 E HIJOS
13 CUANTÍA: INDETERMINADA
14 DI 2 COPIAS
15 S.C.
16

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Jose Luis



17 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
18 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos de
19 septiembre del dos mil catorce, ante mí DOCTOR JOSE LUIS
20 JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
21 DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la
22 suscripción del presente documento los señores MARINA
23 EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO, de estado civil viuda,
24 FABIOLA GENANNINE PATRICIA CAPELO RECALDE,
25 FABIOLA XIMENA CAPELO RECALDE, GIOVANNI ERNESTO
26 CAPELO RECALDE, GINO FERNANDO CAPELO RECALDE,
27 DANILO JAVIER CAPELO RECALDE, PABLITO ROSSANI
28 CAPELO RECALDE, Y FABRICIO CARLOS ALBERTO CAPELO

**Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
notaria74quito@outlook.es**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1. RECALDE, todos por sus propios derechos, con una petición en la
2. que me solicitan proceda a receptorles su declaración
3. juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva
4. proindiviso de los bienes sucesorios dejados por el señor
5. TEOFILO ERNESTO CAPELO BURGOS.- A su petición los
6. comparecientes adjuntan los siguientes documentos: a) partida de
7. defunción del causante TEOFILO ERNESTO CAPELO BURGOS,
8. fallecimiento acaecido el dieciocho de enero del dos mil catorce
9. en la ciudad de Quito, b) partidas de nacimiento de los hijos del
10. causante.- En forma libre y voluntaria declaran bajo juramento que
11. la señora MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO y sus
12. hijos FABIOLA GENANNINE PATRICIA, FABIOLA XIMENA,
13. GIOVANNI ERNESTO, GINO FERNANDO ENRIQUE, DANILO
14. JAVIER, PABLITO ROSAANI Y FABRIZIO CARLOS ALBERTO
15. CAPELO RECALDE, son los viuda e hijos del causante y por lo
16. tanto herederos universales.- Dicho lo anteriormente expresado y
17. en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, de
18. conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado
19. artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a
20. la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
21. noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial
22. número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año y
23. el artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento
24. Civil, CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio del
25. derecho de terceros que pudieran reclamar, de los bienes
26. sucesorios del fallecido señor TEOFILO ERNESTO CAPELO
27. BURGOS a favor de su cónyuge sobreviviente señora MARINA
28. EULALIA FABIOLA RECALDE, por derecho de gananciales y de

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



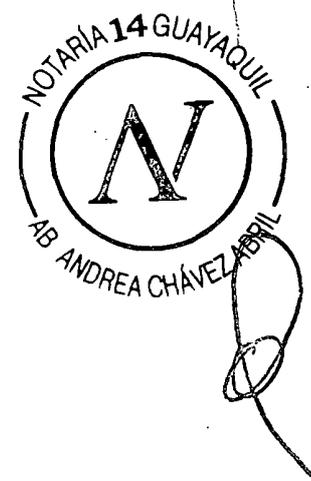
1 sus hijos FABIOLA GENANNINE PATRICIA, FABIOLA XIMENA,
2 GIOVANNI ERNESTO, GINO FERNANDO ENRIQUE, DANILO
3 JAVIER, PABLITO ROSAANI Y FABRIZIO CARLOS ALBERTO
4 CAPELO RECALDE, en calidad de herederos universales.- El
5 original de la presente diligencia y los documentos habilitantes
6 hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo
7 cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo las copias certificadas
8 solicitadas de la misma para que el señor Registrador de la
9 Propiedad correspondiente proceda a la inscripción pertinente.-
10 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
11 del caso y leída que le fue íntegramente la presente a los
12 comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman
13 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Fabiola de Capelo
MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO
C.C. 170174901-0

Jeanine Capelo de Re.
FABIOLA GENANNINE PATRICIA CAPELO RECALDE
C.C. 1706629225

Ximena Capelo
FABIOLA XIMENA CAPELO RECALDE
C.C. 170662923-3



**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

J. Castillo Picoch
GIOVANNI ERNESTO CAPELO RECALDE
C.C. 170243504 - 8



GINO FERNANDO CAPELO RECALDE
GINO FERNANDO CAPELO RECALDE
C.C. 170364454 - 0



DANILO JAVIER CAPELO RECALDE
DANILO JAVIER CAPELO RECALDE
C.C. 1704137239

PABLITO ROSSANTI CAPELO RECALDE
PABLITO ROSSANTI CAPELO RECALDE
C.C. 1705202853



FABRICIO CARLOS ALBERTO CAPELO RECALDE
FABRICIO CARLOS ALBERTO CAPELO RECALDE
C.C. 170708587 - 2



DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



AB ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Notarial vigente
DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 19 folios,
es igual al documento original

GUAYAQUIL,
16 DIC 2015



Andrea Chavez
AB ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión
Teléfono: 2494864 / 0987474147
notaria74quito@outlook.es

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

Yo, MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO, c.c. 70174961-6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito por mis propios derechos y en calidad de viuda sobreviviente con derecho a gananciales, del señor TEÓFILO ERNESTO CAPELO BURGOS y nosotros, FABIOLA GENANNINE PATRICIA CAPELO RECALDE, c.c. 170662922-5, FABIOLA XIMENA CAPELO RECALDE, c.c.170662923-3 GIOVANNI ERNESTO CAPELO RECALDE, c.c. 170343504-8, GINO FERNANDO ENRIQUE CAPELO RECALDE, c.c. 170364454-0 DANILO JAVIER CAPELO RECALDE, c.c. 170413723-9, PABLITO ROSSANI CAPELO RECALDE, c.c. 170526285-3 Y FABRIZIO CARLOS ALBERTO CAPELO RECALDE, c.c. 170708587-2, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante Usted, comparecemos por nuestros propios y personales derechos en nuestra condición de hijos de quien en vida fuera el señor TEÓFILO ERNESTO CAPELO BURGOS, y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos y sin perjuicio del derecho de terceros, la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO de todos los bienes dejados por el señor TEÓFILO ERNESTO CAPELO BURGOS, al efecto y para el fin deseado, manifestamos:

1. De la partida de defunción que acompañamos consta que con fecha dieciocho de enero del dos mil catorce, falleció en esta ciudad de Quito, nuestro padre, el señor TEÓFILO ERNESTO CAPELO BURGOS, quien fue ecuatoriano por nacimiento, de estado civil casado, dejando en la viudez a nuestra madre, su cónyuge MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO.

2. De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales es la señora MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO.

3. De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor TEÓFILO ERNESTO CAPELO BURGOS, quedan como sus únicos y universales herederos sus hijos: FABIOLA GENANNINE PATRICIA CAPELO RECALDE, FABIOLA XIMENA CAPELO RECALDE, GIOVANNI ERNESTO CAPELO RECALDE, GINO FERNANDO ENRIQUE CAPELO RECALDE, DANILO JAVIER CAPELO RECALDE, PABLITO ROSSANI CAPELO RECALDE Y FABRIZIO CARLOS ALBERTO CAPELO RECALDE.

4. El fallecimiento del señor TEÓFILO ERNESTO CAPELO BURGOS, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge sobreviviente por gananciales y dejando a salvo el derecho de terceros.

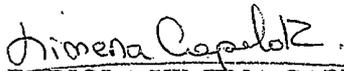


5. Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor TEÓFILO ERNESTO CAPELO BURGOS y se disponga su inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil.

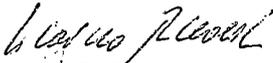
Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. Firmamos con nuestro abogado patrocinador.



FABIOLA GENANNINE PATRICIA CAPELO RECALDE,
C.C. 170662922-5



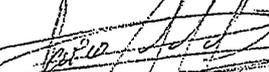
FABIOLA XIMENA CAPELO RECALDE
C.C. 170662923-3



GIOVANNI ERNESTO CAPELO RECALDE
C.C. 170343504-8



GINO FERNANDO ENRIQUE CAPELO RECALDE
C.C. 170364484-0



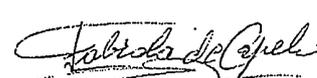
DANILO JAVIER CAPELO RECALDE
C.C. 170413723-9



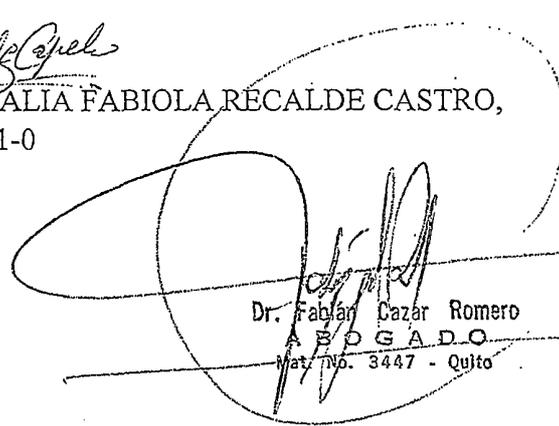
PABLITO ROSSANI CAPELO RECALDE
C.C. 170526285-3



FABRIZIO CARLOS ALBERTO CAPELO RECALDE
C.C. 170708587-2



MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO,
C.C. 170174901-0



Dr. Fabián Cazar Romero
ABOGADO
Mat. No. 3447 - Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000267 - 56

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia NAYON, el día de hoy, **20 DE ENERO DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **TEOFILO ERNESTO CAPELO BURGOS**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **88 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **EL CONDADO**, **18 DE ENERO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **CANCER GASTRICO AVANZADO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DRA. MERCED DIAZ MSP. L1"U"-F46-N°138**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **FABIOLA RECALDE**.

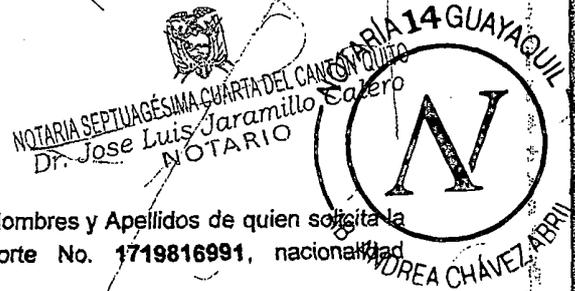
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **TEOFILO CAPELO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **PETRONILA BURGOS**.

Institución que solicita la inscripción: **FUNERARIA MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **ANDRES DENIS OROZCO VALLE**, cédula/pasaporte No. **1719816991**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES

NIETO AUT. INS. A DELEGADO PRESENTE SE RATIFICA EN LO DECLARADO CC: FALLECIDO 170162551-7 CAUSAS DE LA MUERTE COMA, SANGRADO DIGESTIVO ALTO, POSTRACION CRONICA



No. 0106

Año..... Torno..... Pag..... Acta.....
Drs. Drs. Minuto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el original.

[Handwritten signature]
Firma del Solicitante

ANDRES DENIS OROZCO VALLE

[Handwritten signature]
firma del delegado

JOSE ANDRES ENDARA VASCONEZ

Físico Elec
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 18 DE ENERO DE 2014

OPORTUNO



Impreso por JENDARA, QUITO, 20 DE ENERO DE 2014

000007679543

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

En Durmito a veinte de abril de mil novecientos veintiocho
 a la hora de la tarde de la ciudad Ante mi Notario Jose Luis Calero
 Jefe de Registro Civil de este cantón provincia de El Chimborazo comparecieron: Don Diego de la Cruz
Lapob de estado anterior soltero de profesión profesor
 de nacionalidad ecuatoriana de veintiocho años de edad, nacido en Guayaquil y domiciliado en
Durmito provincia de El Chimborazo y de Patateña Paraguarí
 y Doña Maria Guadalupe Fabiola Recalde de estado anterior soltera
 de profesión química de nacionalidad ecuatoriana de veintidos años de edad,
 nacida en esta ciudad; hija de Don Enrique Recalde
 y de Doña Maria Castro; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el veinte
 de abril de mil novecientos veintiocho según consta en el acta respectiva
 Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Walter Alvarez, Juan Enrique Parandarian, conyuges
 de edad ecuatoriana, vecinos de este lugar
 Leída esta acta, la firmaron conmigo Diego de la Cruz declarantes los testigos
Diego de la Cruz Diego de la Cruz y el infrascrito Secretario que certifica.
Diego de la Cruz Diego de la Cruz Diego de la Cruz
Diego de la Cruz Diego de la Cruz Diego de la Cruz

En Durmito a trece de abril de mil novecientos veintiocho
 a la hora de la tarde de la ciudad Ante mi Notario Jose Luis Calero
 Jefe de Registro Civil de este cantón provincia de El Chimborazo comparecieron: Don Diego de la Cruz

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
 NOTARIO

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0106

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Drs. Dtos. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

07 JUL 2014

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: **INGENIERO**

RECALDE Y NOMBRES DEL PADRE: **RECALDE LUIS ENRIQUE**

RECALDE Y NOMBRES DE LA MADRE: **CASTRO DELIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2014-02-03**

FECHA DE EXPIRACION: **2024-02-03**

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA: **170174901-0**

APellidos y nombre: **JOSE LUIS JARAMILLO CAMERO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-28**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **ESPOSO**

CONDOMINIO: **CAPELO**

[Stamp: NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO]

conjug



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí en Quito **2 SEP 2014**

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CAMERO
 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO E3333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RECALDE CASTRO MARINA EUGENIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-07-10

FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-10

Jose Luis Jaramillo Calero

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA: 170662922-5

CIUDADANIA: CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: CAPELO RECALDE FABIOLA GENANNINE PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-05-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

ARMANDO GUILTERMO REYES BAEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

030-0038 1706629225

NUMERO DE CERTIFICADO: 030-0038 CECULA: 1706629225

NOMBRE: CAPELO RECALDE FABIOLA GENANNINE PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO JIPAJAPA 1

CANTON PAROQUIA 1 ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante m.
Quito 2 SEP. 2014

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

170662923-3

APellidos y Nombres: CAPELO RECALDE FABIOLA XIMENA
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 Fecha de Nacimiento: 1969-03-31
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: Casada
 Cesar Anibal
 Banda Batallas




INSTRUCCION SUPERIOR DE PSICOLOGIA
 PROFESION ABIGERACION PSICOLOGICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAPELO TEODORO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RECALDE FABIOLA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-26
 Fecha de Expiración: 2021-01-26

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CANTON: QUITO
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: JIRIAPA

CAPELO RECALDE FABIOLA XIMENA
 Cedula 1706629233
 Numero de Certificado 030-0039
 Elecciones Seccionales 23-FEB-2014
 Certificado de Votacion 030

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA 14 GUAYAQUIL

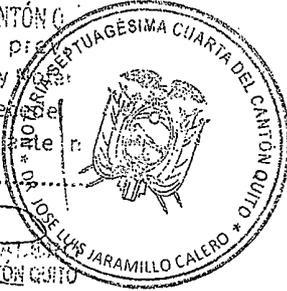
AB ANDREA CHAVEZ ABAIL



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito 2 . SEP. 2014

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 007-0295
 Número de Censo 1703435048
 CAPELO RECALDE GIOVANNI ERNESTO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON CUREVA
 PARROQUIA CUREVA
 ZONA 0
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA
 APellidos y Nombres CAPELO RECALDE GIOVANNI ERNESTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FOLIO DE NACIMIENTO 1952-05-05
 MAGDONALDO ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIAN R
 GARCIA VILLAGOMEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA
 APellidos y Nombres CAPELO RECALDE GIOVANNI ERNESTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FOLIO DE NACIMIENTO 1952-05-05
 MAGDONALDO ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIAN R
 GARCIA VILLAGOMEZ

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi Oficio el día 2-SEP-2014.
 DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170413723-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CAPELO RECALDE
DANILO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARITZA VARGAS CHARRY

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RECALDE CASTRO MARINA EOLALIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEICIÓN QUITO 2014-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-08

V4333V4222

001824287

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

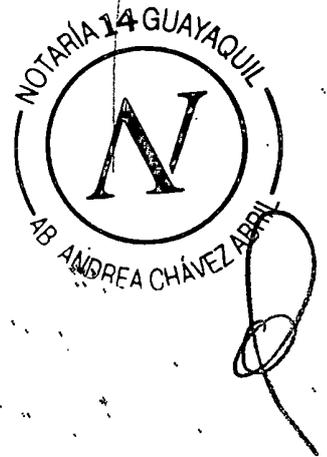
001

001 - 0120 1704137239

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAPELO RECALDE DANILO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY
QUITO PARROQUIA 5
CANTÓN ZONA 5

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fé que la COPIA que antecede,
 igual al documento presentado ante mí
 Quito, 08 SEP 2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

No. 170364454-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAPELO RECALDE
GINO FERNANDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA EUGENIA
EGAS CARRERA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INDUSTRIAL

E113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RECALDE CASTRO MARINA EULALIA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-10

Director General: 
FRENDE CEDULADO: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0280 1703644540
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAPELO RECALDE GINO FERNANDO
ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIRHAPA 1
QUITO FARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante m
Quito - 2. SEP 2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170526285-3

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CAPELO RECALDE PABLITO ROSSANI
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
TANIA LUCIA MONCAYO




INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RECALDE CASTRO MARINA EULALIA FABIO LA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-07-11
FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-11

Director General: *[Signature]*
TANIA DEL CEBALOSO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

028 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0281 NÚMERO DE CERTIFICADO
1705262853 CEDULA
CAPELO RECALDE PABLITO ROSSANI

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
JIPIJAPA PARROQUIA
1 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB ANDREA CHAVEZ ABRIL

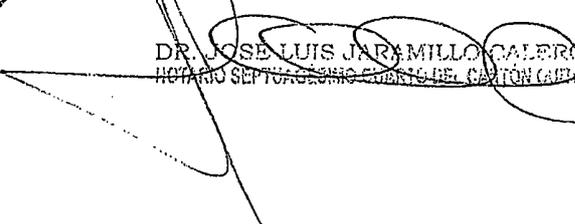


NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí en Quito el día 2 SEP 2014

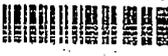
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170708587-2**

CILUDACANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAPELO RECALDE FABRIZO CARLOS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-06-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JACKELINE CECILIA VARGAS CHARRY

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RECALDE CASTRO MARINA EULALIA FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-07-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-11**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170708587-2 003-0181

CAPELO RECALDE FABRIZO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA QUITO
MAQUITO BEMALCAZAR
 DUPLICADO USD \$
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00551
3773896 09/07/2014 11:30:29
 IMP. IGM, S.A.



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, **2 de Julio de 2014**

[Signature]
DR. JOSE LUIS IARAMILLO CALERO
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1963 Tomo 11- Pagina 230 , Acta 8430 consta
 la inscripción de: CAPELO RECALDE FABRIZIO CARLOS ALBERTO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de JUNIO ** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJO de: CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RECALDE CASTRO MARINA EULALIA FABIOLA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 28 de AGOSTO ** del 2014.

Cedula: 170708587-2

Nº. 0138

Año..... Tomo..... Page..... Acta.....
 Otro Divs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley Orgánica Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en conformidad con el
 Art. 122 de la Ley Orgánica de Identificación
 y Cedulación, que expresa el director

Así como Resoluciones

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE P.I.A.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
 N
 AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL
 NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 Dr. José Luis Jaramillo Calero
 NOTARIO

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009870498



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1952 Tomo 3-1 Pagina 86 , Acta 3852 ; consta
 la inscripcion de: CAPELO RECALDE GIOVANNI ERNESTO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el SEIS ***** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * ; HIJO de: CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RECALDE CASTRO MARINA EULALIA FABIOLA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 7 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 170343504-8

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

**Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación**

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009351547

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1953 Tomo 4-1 (Pagina 378 , Acta 5639 ; consta
 la inscripcion de: CAPELO RECALDE GINO FERNANDO ENRIQUE

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de JULIO *** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAITRES* ;HIJO de: CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RECALDE CASTRO MARINA EULALIA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 7 de JULIO de 2014.
 Cédula: 170364454-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



**Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación**

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000009351546

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1957 Tomo 10- Página 314 , Acta 9921 ; consta
la inscripcion de: CAPELO RECALDE PABLITO ROSSANI

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ;HIJO de: TEOFILO ERNESTO CAPELO BURGOS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 7 de JUNIO *** del 2014.

Cedula: 170526285

Que es fiel copia que se compare con el original en el Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 9 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 128 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 130 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 131 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 132 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 133 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 134 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 135 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 136 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 137 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 138 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 139 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 140 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 141 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 142 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 143 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 144 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 145 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 146 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 147 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 148 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 149 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 150 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 151 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 152 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 153 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 154 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 155 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 156 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 157 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 158 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 159 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 160 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 161 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 162 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 163 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 164 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 165 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 166 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 167 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 168 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 169 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 170 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 171 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 172 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 173 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 174 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 175 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 176 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 177 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 178 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 179 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 180 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 181 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 182 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 183 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 184 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 185 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 186 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 187 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 188 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 189 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 190 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 191 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 192 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 193 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 194 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 195 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 196 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 197 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 198 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 199 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

al Art. 200 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000009353458



CÓDIGO 5



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1969 Tomo 9- Pagina 209 , Acta 6819 ; consta
la inscripcion de: CAPELO RECALDE FABIOLA XIMENA

nacido en: SANTA BARBARA , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*** el TREINTAIUNO de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * HIJA de: CAPELO TEOFILÓ ERNESTO
nacionalidad ECUATORIANA***** y de: RECALDE FABIOLA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** de JULIO * del 2014.

Cedula: 170662922

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. José Luis Jaramillo Calero
NOTARIO

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN NIÑO.

000009351544

CÓDIGO E



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Cantón QUITO *****
 correspondiente a 1955 Tomo 2-1 Pagina 35, Acta 702 ; consta
 la inscripción de: CAPELO RECALDE DANILO JAVIER

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO *****
 Provincia de PICHINCHA *****; el OCHO ***** de DICIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTA CUATRO ; HIJO de: CAPELO BURGOS TEOFILO ERNESTO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** de: RECALDE CASTRO MARINA EULALIA FABIANA
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 7 de JULIO *** del 2014.

Cedula: 17041372

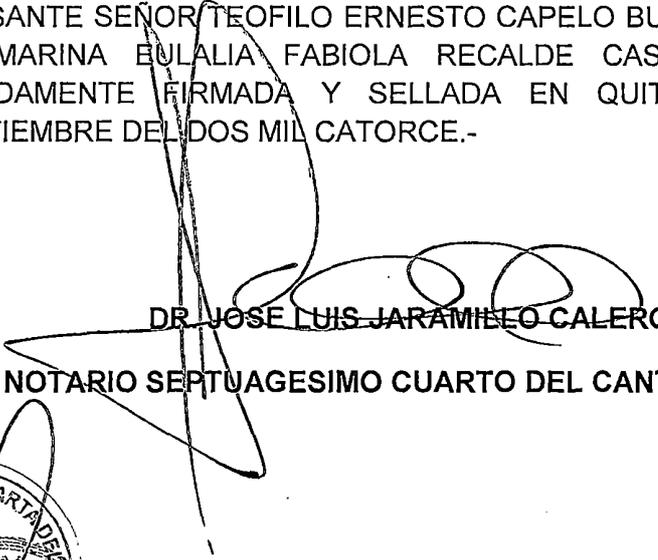
DELEGADO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



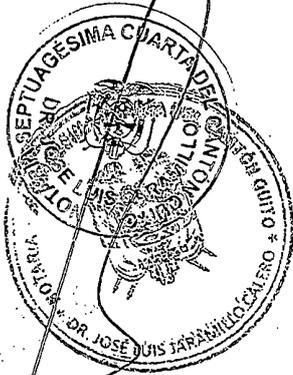
**Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación**

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONGONIMIENTO DE UN HIJO.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DEL CAUSANTE SEÑOR TEOFILO ERNESTO CAPELO BURGOS A FAVOR DE MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO E HIJOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-


DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

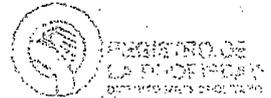
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO



I - 0081454

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 145, repertorio(s) - 77388
Miércoles, 10/09/2014, 10:18:34



Causante (s)

Señor: TEOFILO ERNESTO CAPELO BURGOS.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: DANILO JAVIER CAPELO RECALDE, FABIOLA GENANNINE PATRICIA CAPELO RECALDE, FABIOLA XIMENA CAPELO RECALDE, FABRIZIO CARLOS ALBERTO CAPELO RECALDE, GINO FERNANDO ENRIQUE CAPELO RECALDE, GIOVANNI ERNESTO CAPELO RECALDE y PABLITO ROSSANI CAPELO RECALDE, y, la señora: MARINA EULALIA FABIOLA RECALDE CASTRO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

Carlos Pallo
CARLOS PALLO



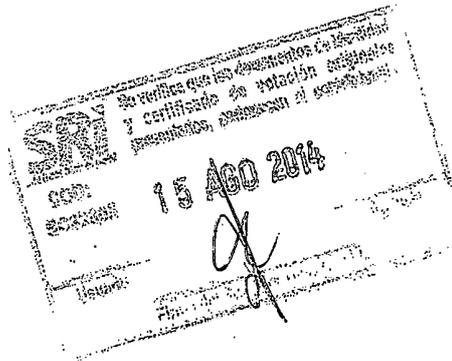
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 108

Fecha Recepción: 15-08-2014 Provincia: PICHINCHA Regional: REGIONAL NORTE

No. Consecutivo: 2928267 Funcionario que Receipta: ASHP170706 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	10,739.88
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	10,739.88

Oficina: AV. GALO PLAZA LASSO (AV. 10 DE AGOSTO) N58-162 Y LUIS TUFIÑO



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S) SUSTITUTIVA(O) ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC CAPELO RECALDÉ FABRIZIO CARLOS ALBERTO

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CML 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	<input type="text" value="116,739.61"/>	<input type="text" value="8,338.54"/>
VEHICULOS	313	<input type="text" value="1,150"/>	<input type="text" value="110.71"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
DINERO EN EFECTIVO	325	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text" value="3,000.84"/>	<input type="text" value="214.35"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<input type="text" value="29,069"/>	<input type="text" value="2,076.29"/>

(Handwritten signature)

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 [] 328 [] 338 []
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338 10,739.89

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 [] 421 []	[]
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 [] 422 []	[]
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413 [] 423 []	[]
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414 [] 424 []	[]
DERECHOS DE ALBACEA	415 [] 425 []	[]
401 RUC DEL ALBACEA []	489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	[]

DEDUCIBLES (SOLO PARADONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	[]
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	[]
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	10,739.89
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	[]
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	10,739.89
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	[]
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	[]
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	[]
903 INTERÉS POR MORA	[]
904 MULTAS	[]
899 TOTAL PAGADO 902+903+904	[]
905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	[]
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	[]



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	[]	910 No.	[]	912 No.	[]	914 No.	[]
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	[]	911 USD	[]	913 USD	[]	915 USD	[]

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870947839292

Fecha Recaudacion: 17/07/2014

Imprimir

Cerrar

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 9**

Quito D.M. a, 19 Mayo 2015

OFICIO N° 117012015OSTR007505
TRÁMITE N° 117012015135014
ASUNTO Se atiende petición
RUC 1707085872001

Señor
CAPELO RECALDE FABRIZIO CARLOS ALBERTO
Calle Ricardo Descalzi S/N y calle A, referencia: Iglesia del Condado.
Teléfono 0986940526
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención al escrito ingresado el 23 de abril de 2015, mediante trámite N° 117012015135014, en el que solicita al Servicio de Rentas Internas una copia de la declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones y su respectivo anexo a nombre de Capelo Recalde Fabrizio Carlos Alberto, con número de RUC 1707085872001; al respecto le comunico lo siguiente:

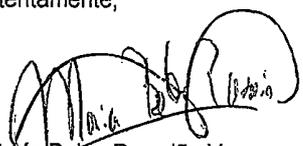
1.- En las bases de datos y en los diferentes archivos del Servicio de Rentas Internas, se observó que el sujeto pasivo CAPELO RECALDE FABRIZIO CARLOS ALBERTO, con número de RUC 1707085872001, ha presentado la declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, correspondiente al periodo mensual julio de 2014 con fecha de recepción 17 de julio de 2014. De igual manera, ha presentado el anexo a dicha declaración.

Total hojas adjuntas: 02 hojas.

Observación: Información verificada al 14 de mayo de 2015.

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,


María Belen Pazmiño Vargas
DELEGADA DIRECCIÓN ZONAL 9
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Funcionario Responsable: Elizabeth Montalvo Salas
Departamento de Asistencia al Contribuyente
Fecha de elaboración: 14/05/2015
Firma: 



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Detalle del Formulario

RUC	1707085872001	No.Secuencial	85865278
RAZON SOCIAL	CAPELO RECALDE FABRIZIO CARLOS ALBERTO	Fecha Recepción	17/07/2014
No. Formulario	85896231	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Internet
Adhesivo	870947839292		
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		
Período Fiscal	Desde 01/07/2014	Total Pagado	0.00
	Hasta 31/07/2014	Interés	0.00
*Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
7.00	101 MES
2,014.00	102 AÑO
	104 NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA
1707085872001	201 RUC
BRIZIO CARLOS ALBERTO C	202 RAZON SOCIAL
QUITO	203 CIUDAD
CHAUPICRUZ	204 PARROQUIA
MARISCAL SUCRE	205 CALLE PRINCIPAL
950	206 NUMERO
MARCOS JOFREET	207 INTERSECCION
6017694	208 TELEF.
	209 RUC (A)
	210 RAZON SOCIAL
	211 CIUDAD
	212 PARROQUIA
	213 CALLE PRINCIPAL
	214 NUMERO
	215 INTERSECCION
	216 TELEF.
1701625517	217 RUC (C)
PELO BURGOS TEOFILIO ER	218 APELLIDOS Y NOMBRES
1	219 ESTADO CIVIL
7.00	220 NO. HEREDEROS
	221 NO. LEGATARIOS
2	222 TESTAMENTO
	223 NO.
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
	225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (AAAAMMDD)
	226 CANTON
	227 RUC (SUCESION INDIVISA)
	228 DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA)
	230 RUC (D)
	231 RAZON SOCIAL
	232 CIUDAD
	233 PARROQUIA
	234 CALLE PRINCIPAL
	235 NUMERO
	236 INTERSECCION
	237 TELEF.
	238 ESTADO CIVIL
	239 NO. DONATARIOS
	240 NO. DONANTES
	241 NO.
	242 FECHA DE ESCRITURA
	243 CODIGO TIPO DE ACTO
	244 CANTON
	311 NEGOCIOS UNIPERSONALES NUMERO
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
2.00	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
2.00	314 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES NUMERO
676.00	315 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES NUMERO
	316 OTROS NO ESPECIFICADOS NUMERO
0.00	321 NEGOCIOS UNIPERSONALES AVALUO COMERCIAL TOTAL
116.739.61	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
1,150.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	324 MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	325 DINERO EN EFECTIVO AVALUO COMERCIAL TOTAL
3,000.84	326 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES AVALUO COMERCIAL TOTAL
29,068.00	327 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	328 OTROS NO ESPECIFICADOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
0.00	331 NEGOCIOS UNIPERSONALES VALOR DE LA PORCION
8,338.54	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARÍA ZONAL 9
le hace bien al país

CERTIFICO QUE LAS FOJAS QUE ANTECEDEN ENUMERADAS DE LA 1 A LA 2 SON FIE
COPIA DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS Y/O SISTEMAS INFORMATICOS DEL S.R.I.

19 MAYO 2015

[Firma]
Henry R. Pérez R.
SECRETARIO ZONAL 9
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA 14 GUAYAQUIL

[Firma]
ANDREA CHÁVEZ ABRIL

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 9
le hace bien al país

14 MAY 2015

CONTROL Y SOPORTE DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

II... para cumplir y hacer cumplir

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Reporte: REP_FORMULARIO

id: AMONTALVO

dt: 14/05/2015 11:30

Detalle del Formulario

Página 2 / 2

RUC	1707085872001		No.Secuencial	85865278
RAZON SOCIAL	CAPELO RECALDE FABRIZIO CARLOS ALBERTO		Fecha Recepción	17/07/2014
No. Formulario	85896231		Moneda	DOLARES
Formulario	08200201		Estado	Internet
Adhesivo	870947839292			
Banco	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES			
Periodo Fiscal	Desde	01/07/2014	Total Pagado	0.00
	Hasta	31/07/2014	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL		Multas	0.00

Valor	Campo	
110.71	333	VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
0.00	334	MENSAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS VALOR DE LA PORCION
0.00	335	DINERO EN EFECTIVO VALOR DE LA PORCION
214.35	336	ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES VALOR DE LA PORCION
2,076.29	337	ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES VALOR DE LA PORCION
0.00	338	OTROS NO ESPECIFICADOS VALOR DE LA PORCION
10,739.89	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
	401	RUC DEL ALBACEA
0.00	411	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	412	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	413	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS TOTAL PAGO O GASTO
0.00	414	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION TOTAL PAGO O GASTO
0.00	415	DERECHOS DE ALBACEA TOTAL PAGO O GASTO
0.00	421	GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	422	GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS MONTO ASUMIDO
0.00	423	TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS MONTO ASUMIDO
0.00	424	DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION MONTO ASUMIDO
0.00	425	DERECHOS DE ALBACEA MONTO ASUMIDO
0.00	497	DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)
0.00	498	DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)
0.00	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
10,739.89	801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
0.00	802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
10,739.89	803	BASE IMPONIBLE 801 - 802
0.00	899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %
0.00	901	PAGO PREVIO
0.00	902	IMPUESTO A PAGAR 899-901
0.00	903	INTERES POR MORA
0.00	904	MULTAS
0.00	905	MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
0.00	907	MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO
	908	NOTAS DE CRÉDITO : NUMERO
0.00	909	NOTAS DE CREDITO : VALOR
	910	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	911	USD
	912	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	913	USD
	914	NOTAS DE CRÉDITO NO.
0.00	915	USD
89.00	922	BANCO
0.00	999	TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

19 MAY 2015

RI... para cumplir y hacer cumplir



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADO Y DONACIONES

No. **11210685**

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES **07** 107 AÑO **2014**

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CARRIO RECALUTE FERNANDO CARRIO	102 RUC, C.C. O PASAPORTE 1701085372	103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 870747839271	105 N° FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 85816231
---	--	---	--

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Quito - Ecuador	311 0153100	321 116.739,60	331 7,14%	341 8.338,54
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate o impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SRI. Subtotal (Suma del 341 al 349) **8.338,54**

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
401 Sedan	411 PHX0023	421 1.150,00	431 7,14%	441 82,51
402 Sedan	412 PFE0222	422 400,00	432 7,14%	442 28,57
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate o impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SRI. Subtotal (Suma del 441 al 449) **110,08**

OTROS

MENAJE DE HOGAR		471		481
JOYAS		462		482
SEMÓVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	463		473
OBRAS DE ARTE		464		474
DINERO EN EFECTIVO		465		475
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466		476
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		477

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate o impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SRI. Subtotal (Suma del 471 al 477) **1.485,35**

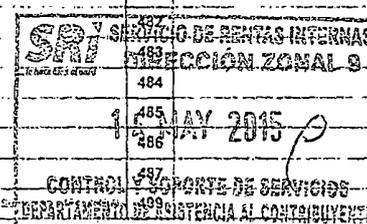
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN	
501	02	511 401730	521 Banco Pacifico	531 2.032,14	541 7,14%	551 149,15
502	03	512 2036030145	522 Productora	532 912,30	542 7,14%	552 65,17
503		513	523	533	543	553
504		514	524	534	544	554
505		515	525	535	545	555
506		516	526	536	546	556
507		517	527	537	547	557
508		518	528	538	548	558
509		519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540			560

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate o impresa, conforme la indicación que se le da en la oferta regional del SRI. Subtotal (Suma del 551 al 559) **214,32**



19 MAY 2015



600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN						
601	01	611	Cuicaco S.A.	621	0790023549001	631	676	641	29.06800	651	7,14%	661	2.076,29
602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				638		648						668	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impresa, conforme la indicación que se le da en la aficha regional del SRI. Subtotal (Suma del 661 al 668) 698 2.076,29

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 269 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699 10.739,89

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impresa, conforme la indicación que se le da en la aficha regional del SRI. Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impresa, conforme la indicación que se le da en la aficha regional del SRI. Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
 SUBTOTAL 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS					955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impresa, conforme la indicación que se le da en la aficha regional del SRI. Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE DEUDAS					949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado o impresa, conforme la indicación que se le da en la aficha regional del SRI. Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
 SUBTOTAL 934 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.).

[Firma manuscrita]
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

SRI Servicio de Rentas Internas

Se verifica que los documentos de identificación y certificado de sucesión original presentados, pertenecen al contribuyente.

Certifico en debida forma, que el contribuyente se ha entregado la información requerida en este Anexo I sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, no se tomará como OCUPLAMIENTO DE ACERVO

Usuario: *[Firma]* Agencia: *[Firma]*

19 MAY 2015

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

3

Quito, 23 de abril de 2014

PROTOCOLIZACIÓN No. 2014-17-01-040-P002987

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION

EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR

LA CAUSANTE SEÑORA

✓ ZOILA CUMANDA MORENO RIVADENEIRA



QUE OTORGA

LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SUS HEREDEROS

CUANTÍA: INDETERMINADA



Dr. Paola Andrade Torres

(DI. 3ra, 8a)

m.n.

COPIAS)

ACT. 0053082

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA
ZOILA CUMANDA MORENO RIVADENEIRA
A FAVOR DE SUS HEREDEROS**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES de ABRIL del año dos mil catorce, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen el señor Félix Alfonso Pérez Cárdenas, por sus propios derechos, de estado civil viudo; la señora Gruzhenka Cumandá Pérez Moreno, por sus propios derechos, de estado civil casada; y, el señor Félix Alfonso Pérez Moreno, por sus propios derechos, de estado civil divorciado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias se agregan y me solicitan la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue la señora Zoila Cumandá Moreno Rivadeneira, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) Partida de defunción de la señora Zoila Cumandá Moreno Rivadeneira; b) Partida de matrimonio celebrado entre los señores Zoila Cumandá Moreno Rivadeneira y Félix Alfonso Pérez Cárdenas; c) Partidas de nacimiento de los señores Gruzhenka Cumandá Pérez Moreno y Félix Alfonso Pérez Moreno; d) Copias de las cédulas y papeletas de votación de los petitionarios.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a recepcionar la declaración juramentada de los comparecientes, a

EL JEFE CANTONAL suplente

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

[Signature]

[Signature]

5 254
Acta No. 2599
Nombre: *[Handwritten Name]*
Apellidos: *[Handwritten Surnames]*
Fecha de Nacimiento: *[Handwritten Date]*
Lugar de Nacimiento: *[Handwritten Place]*
Sexo: *[Handwritten Gender]*

MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

En *[Handwritten Place]* a *[Handwritten Date]* de *[Handwritten Month]* del *[Handwritten Year]*.
Yo, *[Handwritten Name]*, Jefe del Registro Civil, *[Handwritten Title]*,
provincia de *[Handwritten Province]*, cantón de *[Handwritten Canton]*,
de *[Handwritten Town]*, por ser de edad de *[Handwritten Age]* años,
de profesión *[Handwritten Profession]*, vecino de *[Handwritten Address]* y declaro:
que *[Handwritten Statement]* nació un niño de
legítimos de *[Handwritten Parents]* a las *[Handwritten Time]* de *[Handwritten Day]* de *[Handwritten Month]* de *[Handwritten Year]* en
de *[Handwritten Place]* años de edad, de estado *[Handwritten Status]*,
de nacionalidad *[Handwritten Nationality]*, de profesión *[Handwritten Profession]*,
de *[Handwritten Address]* años de edad, de estado *[Handwritten Status]*,
de nacionalidad *[Handwritten Nationality]*, vecino de *[Handwritten Address]*,
a quien se le ha puesto el nombre de *[Handwritten Name]*
Declaro, además, que *[Handwritten Statement]* al *[Handwritten Date]*

Leído esta acta, la firmaron conmigo *[Signature]* declarante *[Signature]* testigos *[Signature]*

EL JEFE CANTONAL suplente

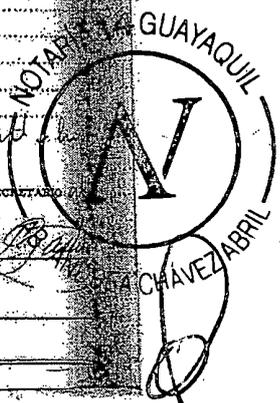
EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación No. 0078

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dfs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



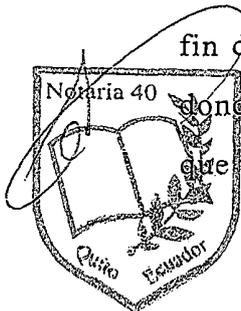
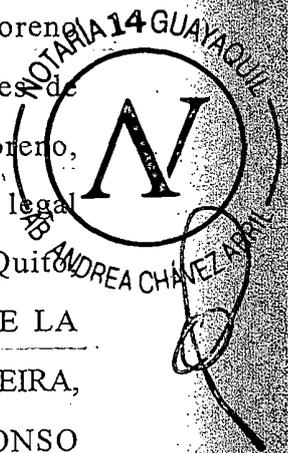
Dr. Paola Andrade Torres

- Copia Integra
- Copia Integra
- Copia Integra
- Nacimiento
- Matrimonio
- Defunción
- Certificado Biométrico

17ENE.2014

quienes les instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y les advierto sobre la obligación que tienen de declarar la verdad con exactitud y claridad.- Los comparecientes interrogados que fueron declaran en forma separada y concordante, con juramento, por su honor, que: UNO) Los señores Zoila Cumandá Moreno Rivadeneira y Félix Alfonso Pérez Cárdenas contrajeron matrimonio en la ciudad de Quito, el veinte y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve; DOS) Que la señora Zoila Cumandá Moreno Rivadeneira falleció sin dejar testamento en la ciudad de Quito parroquia San Juan, el primero de enero de dos mil catorce; TRES) Que la señora Zoila Cumandá Moreno Rivadeneira procreó dos hijos que responden a los nombres de Gruzhenka Cumandá Pérez Moreno y Félix Alfonso Pérez Moreno, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, en mi calidad de Notaria Cuadragésima de Quito

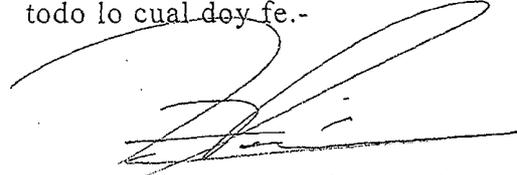
CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA ZOILA CUMANDÁ MORENO RIVADENEIRA, EN FAVOR DE LOS PETICIONARIOS EL SEÑOR FÉLIX ALFONSO PÉREZ CÁRDENAS, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES E HIJOS DE LA CAUSANTE SEÑORES GRUZHENKA CUMANDÁ PÉREZ MORENO Y FÉLIX ALFONSO PÉREZ MORENO, sin perjuicio del derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad en donde haya tenido bienes la causante y en los Registros Mercantiles que correspondan en caso de existir acciones o participaciones.-



Dr. Paola Andrade Torres

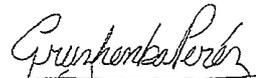
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Para constancia suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo la Notaria. De todo lo cual doy fe.-



f) FÉLIX ALFONSO PÉREZ CÁRDENA

C.C. 1700515859



f) GRUZHENKA CÚMANDÁ PÉREZ MORENO

C.C. 1705354924



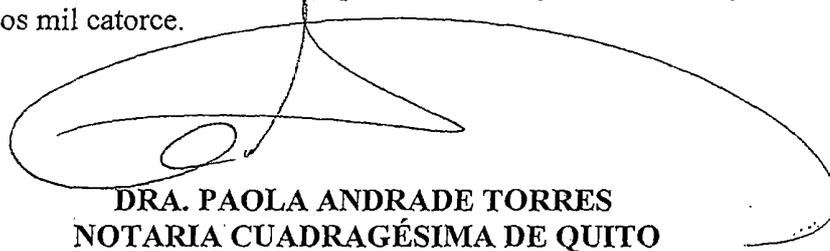
f) FÉLIX ALFONSO PÉREZ MORENO

C.C. 170525071-8

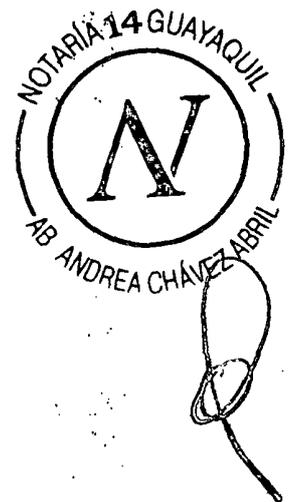


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

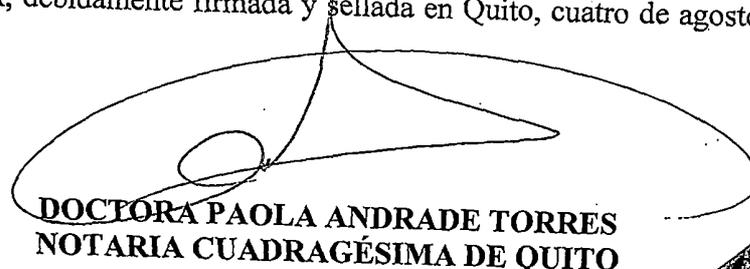
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Carlos Mejía Martínez, en esta fecha y en catorce fojas útiles protocolizo en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima de Quito a mi cargo, EL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ZOILA CUMANDA MORENO RIVADENEIRA QUE OTORGA LA NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO A FAVOR DE SUS HEREDEROS, que antecede. Quito, a veinte y tres de abril de dos mil catorce.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, cuatro de agosto del año dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



DR. CARLOS MEJIA MARTINEZ
ABOGADO

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros; FELIX ALFONSO PEREZ MORENO y GRUZHENKA CUMANDA PEREZ MORENO; de estado civil divorciado y casada respectivamente, en nuestra calidad de únicos y universales herederos y FELIX ALFONSO PEREZ CARDENAS, de estado civil viudo, en mi calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales. De nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, empleados privados los primeros y jubilado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por nuestros propios y personales derechos, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos lo siguiente:

De la copia certificada de la partida de defunción que acompañamos, vendrá a su conocimiento que la señora ZOILA CUMANDA MORENO RIVADENERIA, falleció en la ciudad de Quito, Ecuador, el 1 de enero de 2014, sin dejar testamento, quedando como únicos y universales herederos sus hijos FELIX ALFONSO PEREZ MORENO y GRUZHENKA CUMANDA PEREZ MORENO y su cónyuge sobreviviente con derecho de gananciales el señor FELIX ALFONSO PEREZ CARDENAS.

De conformidad con los antecedentes anteriormente señalados y amparados en lo que dispone el numeral 12 agregado por el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996 al artículo 18 de la Ley Notarial y del Art. 674 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; solicitamos se sirva conceder a favor de FELIX ALFONSO PEREZ MORENO y GRUZHENKA CUMANDA PEREZ MORENO y FELIX ALFONSO PEREZ CARDENAS., mediante acta respectiva la posesión efectiva de los bienes dejados por su madre y cónyuge quien en vida fuera la señora ZOILA CUMANDA MORENO RIVADENERIA y disponer

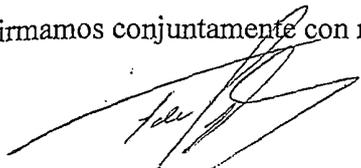



Paola Andrade Torres

que una copia certificada de dicha acta notarial se inscriba en el Registro Mercantil y/o Registro de la Propiedad correspondiente.

El trámite es especial y por su naturaleza indeterminada.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador



f) FELIX ALFONSO PEREZ MORENO
c.c. 170525071-8



f) GRUZHENKA CUMANDA PEREZ MORENO
c.c. 170535492-4



f) FELIX ALFONSO PEREZ CARDENAS
c.c. 170051585-9



Dr. Carlos Mejía Martínez
Mat. 5081 C.A.P



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA 170028520-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 MORENO RIVADENEIRA
 ZOILA CUMANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 TRIGAMBA
 SUZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-06-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
 FELIX ALFONSO PEREZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / EDUCACION LIC. ENFERMERIA VI333V132Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORENO-MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVADENEIRA ZOILA

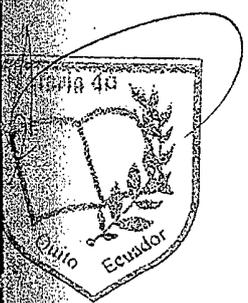
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-03-19

FECHA DE EXPIRACION 2021-03-19





**PACIO
 EN
 BLANCO**



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170051585-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ CARDENAS
 FELIX ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1932-01-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
 CUMANDA MORENO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO E334311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ LIVINO

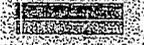
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARDENAS LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-01

000496078





CÓDIGO 1

3590092

0025973
USD: 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro Civil
Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000262 - 15

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, el día de hoy, 2 DE ENERO DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ZOILA CUMANDA MORENO RIVADENEIRA.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA; SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADA, EDAD: 77 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 1 DE ENERO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO RESPIRATORIO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: MD. IVAN MALDONADO CMP:101-02-38.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: FELIX ALFONSO PEREZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL MORENO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ZOILA RIVADENEIRA.

Institución que solicita la inscripción: JARDINES DEL VALLE. Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: EVER DARIO CORTES ALMEIDA, cédula/pasaporte No. 1725968174, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CC-FALLECIDO:1700285206 OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: HEPATOCARCINOMA, METASTASIS HEPATICAS MULTIPLES, INSUFICIENCIA HEPATICA



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Fuma..... Pag..... Acte.....
Orts. Días. Meses.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que representa el siguiente:

Firma del Solicitante
EVER DARIO CORTES ALMEIDA

firma del delegado

MARJORIE MERCEDES INIGUEZ TUFINO



DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 1 DE ENERO DE 2014

Impreso por: MIÑIGUEZ, QUITO, 2 DE ENERO DE 2014

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL / IDENTIFICACIÓN

31 ENERO 2014

Copia Integra Copia Integra
Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

En Quito, a treinta de Mayo de mil novecientos veintiuno y veinte.

El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Julian Alfonso Cordero con Victoria Patricia Cordero con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de San Antonio que dice así:

"En San Antonio, a la vigilia de la Ascension. Ante mí Carlos Cordero de mil novecientos veintiuno y veinte.

Jefe de Registro Civil de San Antonio, provincia de Pichincha, comparecieron Don Julian Alfonso Cordero, de estado anterior soltero, de profesión abogado, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta años de edad, nacido en Quito y domiciliado en Quito, hijo de Julian Cordero y de Victoria Cordero; y Doña Victoria Patricia Cordero, de estado anterior soltera, de profesión abogada, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta años de edad, nacida en Quito y domiciliada en Quito, hija de Julian Cordero y de Victoria Cordero, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el veintiuno de Mayo de veintiuno y veinte de mil novecientos veintiuno y veinte según consta en el acta de inscripción.

Declararon, además, que:

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Julian Alfonso Cordero y Doña Victoria Patricia Cordero, quienes en esta fe, la firmaron conmigo Carlos Cordero declarante y los testigos.

— El Jefe de Registro Civil, Carlos Cordero El Contrayente, Julian Alfonso Cordero y Victoria Patricia Cordero
 — La Contrayente, Victoria Patricia Cordero Testigo, Julian Alfonso Cordero y Victoria Patricia Cordero
 — Testigo, Julian Alfonso Cordero y Victoria Patricia Cordero — El Secretario, Carlos Cordero
 — Es fiel copia de original. — El Secretario, Carlos Cordero

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y al suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL,
Carlos Cordero

EL SECRETARIO,
Carlos Cordero

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0311
 Año..... Tomo..... Pag..... Acla.....
 Drs. Dfvs. Mixto

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

Carlos Cordero
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

13 DE ENERO 2014

Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA N° 170535492-4
 CIUDADANIA PEREZ MORENO GRUZHENKA CUMANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES PEREZ MORENO GRUZHENKA CUMANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casado
 ANTONIUS WILHELMUS VAN DER VOORT



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION ODONTOLOGO
 00:25:97.5
 E333311322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ CARDENAS FELIX A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO RIVADENEIRA CUMANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-07-29
 FECHA DE EXPIRACION 2021-07-29




DIRECTOR GENERAL REGISTRAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
 039-0120 1705354924
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PEREZ MORENO GRUZHENKA CUMANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINIA RUMIPAMBA 1
 QUITO 1
 CANTON PARROQUIA ZONA
 Elva Paz 5

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Paola Andrade Torres

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0078

Año..... Tomo..... Pag.....
Dts. Dfvs. Mist.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA MUNICIPAL

14 ENE 2014

REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
NACIMIENTOS

En Morona Ventisiete de Junio de mil novecientos 807
tos provincia de la tarde
Ante mí Carbal Blanca Jefe de Registro Civil de Peto Carsten
Provincia de Morona compareció Dr. Félix Alfonso Pérez Cardona
de Trinita 7 años de edad, de estado capado de nacionalidad Ecuatoriana
de profesión Medico vecino de Peto y declaró: Que en el
dominio a quince de Junio de 1983
legítima a las once y media de la noche nació un niño que es hija
legítima de el declarante

1
344
807
Cumaná
Pérez
Morona
Junio de 1983
legítima
2

REGISTRACIONES:

de Ventisiete años de edad, de estado capado de nacionalidad ecua-
toriana y de profesión de casaca vecino de Peto
de punto Pérez Moreno Guillermo
quien se le ha pactado al nombre de Cruzeta Cumaná

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITA, a 25 de Junio de 1987. - RAZON: Por Resolución del Departamento Nacional de RC, de fecha 22 de Junio de 1987 se rectifica esta inscripción de acuerdo al Art. 64 en el sentido de que por esta sola vez se cambie los nombres de la inscrita por los de: CRUZETA CUMANÁ guardando relación entre sus anteriores y nuevos nombres por tratarse de la misma persona. Los demás datos permanecerán iguales. - Ecuatoriano que se archiva con el N° 87-13-222-DRCH-L.

Leída esta acta, la firmaron conmigo: [Firma] alh. UCS

Y el infrascripto secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL: [Firma] EL DECLARANTE: [Firma] EL SESEPEARIO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 170525071-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ MORENO
 FELIX ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ FELIX ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORENO CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-11





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



Dr. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

040 - 0041

1705250718

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PÉREZ MORENO FELIX ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARRÓQUIA 2
ZONA

1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADO HEREDITARIOS DEL BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES.**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de Enero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Decima Sexta del cantón Guayaquil, y en atención a la petición formulada por los señores MARIA DEL CARMEN VITERI MARCET, JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, Y MARIA JOSEFA VITERI MARCET, como sobrinos y herederos universales del señor ELENA PILAR MARCET DEL RIO, fallecido en esta ciudad de Guayaquil, dieciocho de Noviembre de Mil novecientos noventa y cinco, quienes han solicitado se proceda a receptor la declaración juramentada tendientes a obtener la posesión efectiva proindiviso sin perjuicio de terceros del cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios que les corresponden sobre los bienes de los causante, para lo cual me presentaron los siguientes instrumentos:

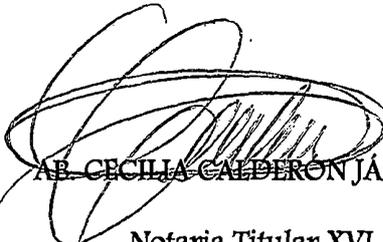
a) Actas de defunción de la señora ELENA PILAR MARCET DEL RIO, fallecido ab intestado, en esta ciudad de Guayaquil, dieciocho de Noviembre de Mil novecientos noventa y cinco, así como las partidas de nacimientos de los herederos, los señores MARIA DEL CARMEN VITERI MARCET, JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, Y MARIA JOSEFA VITERI MARCET, Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley expedida el 5 de Noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de los señores MARIA DEL CARMEN VITERI MARCET, JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, Y MARIA JOSEFA



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

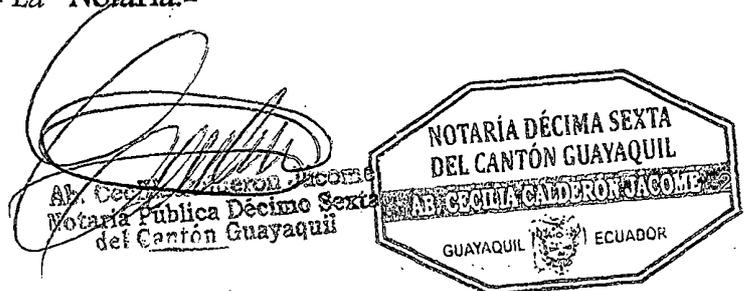


MARCET DEL RIO, fallecido ab intestado, en esta ciudad de Guayaquil, dieciocho de Noviembre de Mil novecientos noventa y cinco, quien adquirió las acciones detallados en la escritura de declaración Juramentada.- b) Que sobre dicho bien, tienen derecho los señores MARIA DEL CARMEN VITERI MARCET, JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, Y MARIA JOSEFA VITERI MARCET, como sobrinos y por ende como herederos de los causantes; c) Que lo afirmado se ratifica con las actas de defunción y las partidas de nacimientos que se incorporan a esta acta, por lo que se cumple con todos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los derechos y acciones hereditarios que les corresponden de la señora ELENA PILAR MARCET DEL RIO, a favor de los peticionarios sus sobrinos. El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin que se procedan a inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, constancia, suscriben la presente Acta Notarial, los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual Doy Fe.-


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI

Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, hoy 07 de Enero del 2015.- La Notaria.-



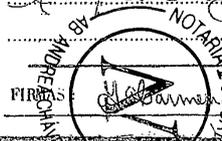
INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 16 Pág. 209 Acta 6403

En Guayaquil, provincia de Guayas, hoy día diecinueve de noviembre de mil novecientos veintidós. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Olivia Lizar y Janet Del Rio
Sexo: Femenina Estado Civil: soltera Edad: 82 años
Nombres y Apellidos del padre: Alfonso y Janet
Nombres y Apellidos de la madre: Maria Del Rio
Lugar del fallecimiento: El Guayabo, Guayaquil, Guayas Fecha: dieciocho de noviembre de mil novecientos veintidós. El Cónyuge sobreviviente se llama: _____
Causa de la muerte: Infarto de miocardio
Solicitó esta inscripción: Maria del Carmen Viteri y Janet con Cédula de Identidad: N° 0902216134 domiciliada en Urdubaz y Calle 1da N° 258

OBSERVACIONES:

Nacionalidad de la fallecida: Española Post: 0904151638
Se extiende la defunción en el Estado de Guayaquil


FIRMA: María del Carmen Viteri y Janet
Jefatura Provincial de Registro Civil
Jefe de Registro Civil
Bautista María del Socorro DELEGADA

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
CANTÓN GUAYAOUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00

06 NOV 2014

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0919

Año Toño Pag Cota
 Dts. Dhs. Mts.

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000036077

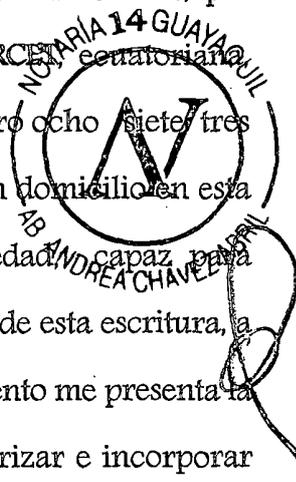
CÓDIGO 15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. <2014>
POSESION EFECTIVA QUE REALIZA LA SEÑORA
MARIA DEL CARMEN VITERI MARCET, JAVIER
LUIS JUAN VITERI MARCET, Y MARIA JOSEFA
VITERI MARCET.-----
CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy uno de Diciembre del año dos mil
catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Titular
Décima Sexta de éste Cantón, comparece: La Señora MARIA DEL CARMEN
VITERI MARCET, ecuatoriano, casado, dedicada al hogar, con cédula número
cero nueve cero dos dos uno seis uno tres cuatro, por sus propios derechos, el
señor JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, ecuatoriano, casado, comerciante,
con cédula numero cero nueve cero cinco tres uno dos tres nueve tres, por
sus propios derechos, y MARIA JOSEFA VITERI MARCET, ecuatoriana,
casada, estudiante, con cédula numero cero nueve cero ocho siete tres
nueve cuatro cero dos, por sus propios derechos, con domicilio en esta
ciudad de Guayaquil. La compareciente es mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a
la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar
en el protocolo a su cargo la escritura de POSESION EFECTIVA de los bienes de
quien en vida fue la señora ELENA PILAR MARCET DEL RIO, tenor de las
siguientes cláusulas que siguen: PRIMERA. COMPARECIENTES. Los señores
MARIA DEL CARMEN VITERI MARCET, JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, Y
MARIA JOSEFA VITERI MARCET, ecuatorianos, mayores de edad, con
domicilios en esta ciudad de Guayaquil. SEGUNDA. ANTECEDENTES. A)
La causante ELENA PILAR MARCET DEL RIO, tía de la suscrita peticionaria,



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil



1 quien falleció en el cantón, de la provincia del Guayas, el dieciocho de
2 Noviembre del Mil novecientos noventa y cinco; B) Nosotros MARIA DEL
3 CARMEN VITERI MARCET, JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, Y MARIA
4 JOSEFA VITERI MARCET, somos herederas, en calidad de sobrinos de la
5 causante ELENA PILAR MARCET DEL RIO, según consta en la Partida de
6 Nacimientos que adjunto como habilitante. C) Que nuestra Tía la señora
7 ELENA PILAR MARCET DEL RIO, era de estado civil Soltera. D) La
8 causante ELENA PILAR MARCET DEL RIO, tenia una hermana de nombres
9 CARMEN SOLEDAD MARCET DEL RIO, quien falleció en el cantón, de la
10 provincia del Guayas, en la Clínica Kennedy, el seis de Agosto del Mil
11 novecientos ochenta y tres; E) Que nuestra Tía la señora, ELENA PILAR
12 MARCET DEL RIO, era propietaria de los siguientes acciones Uno) Ciento
13 dieciséis acciones en la Cervecería Nacional, según título número
14 CINCO CERO CINCO CERO.- POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO SIN
15 PERJUICIO DE TERCERO.- Con tales antecedentes La señora MARIA DEL
16 CARMEN VITERI MARCET, JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET, Y
17 MARIA JOSEFA VITERI MARCET, todos por sus propios derechos y por el
18 que nos corresponde como heredera de nuestra difunta tía la señora ELENA
19 PILAR MARCET DEL RIO, Consecuentemente, y de conformidad con lo
20 dispuesto por el Artículo siete, numeral doce, de la Ley Reformatoria a la Ley
21 Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial de 8 de Noviembre de
22 1996, comedidamente solicito a Usted que se sirva receptar mi DECLARACIÓN
23 JURAMENTADA como antecedente para que se me confiera la POSESIÓN
24 EFECTIVA PRO-INDIVISO, SIN PERJUICIO DE TERCEROS, sobre las acciones
25 dejadas por nuestras tía la causante ELENA PILAR MARCET DEL RIO, las
26 que se encuentran arriba ampliamente descritas. Adjunto como habilitante
27 las Copias de la cédula de ciudadanía y el certificado de votación de los suscritos
28 peticionarios.- CUARTO. GASTOS. Los que se ocasionaron como consecuencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

CEDULA DE IDENTIDAD No. **09-0744277**

Nombres: **GARMEN SOLIMAN**

Apellidos: **MARCELA DEL RIO**

Nacido el **17** de **ABRIL** del **1916**

En **RUBA** - **IMPACIMONA**

Reg. Civil: Tomo **---** Pag. **---** Acta **---**

Inscripción: **---**

Nacionalidad: **ESPAÑOLA**

[Firma]

FIRMA DEL CIUDADANO





Estado Civil: **VDA. DE SENCILLO VITURI**

Profesión: **QUEHACERES DOMESTICOS**

Instrucción: **SECUNDARIA**

Estatura: **1.58** Cédula anterior No. **---**

Individual dactiloscópica: **14433-74422**

Nombre del Padre: **MIGUEL MARCANI**

Nombre de la Madre: **MARLA DEL RIO**

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Lugar y Fecha: **Guayaquil, Abril 14 de 1.967**

Valida hasta el: **Abril 14 de 1.977**

[Firma]
 AB. Centro-Empleo J. P. Castro
 Entada número 16 de la Sexta
 del Cantón Guayaquil

[Firma]





En la ciudad de Guayaquil, provincia de C,
hoy día siete de agosto
de mil novecientos vehenta y tres El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente actu de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Fernando Soledad y Janet Del Rio Vela de

Sexo masculino Estado Civil: viuda Edad: 67 años Viteri

Nombres y Apellidos del padre: Manuel y Janet

Nombres y Apellidos de la madre: María Del Rio

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: siete

de agosto de mil novecientos vehenta y tres El Cónyuge

brevemente se llama

Causa de la muerte: Pare cardio respiratorio encefalopatia metabolica obstruccion de

Solicitó esta inscripción: Agustín Lora Viteri con Cédula

de Identidad N° 696025488 domiciliado en Sta F y Guechea Leguina

nacionalidad de la fallecida española

OBSERVACIONES:

certifico la defuncion el Sr. Agustín Lora Viteri

Boatman
Boatman
Delegado de la Oficina de
Registro Civil Identificación y
Cedulación del C. 1910

FIRMAS: [Signature]

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
EQUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00



06 NOV 2014

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0919

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dts. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANCHALI
JEFATURA DE ARA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000036078



CÓDIGO 15

Estimada señora Viteri:

A continuación detallo las acciones de la señora Elena Marcet del Rio

Codacc	Nombre	Numtit	Secin	Secfin	Cantidad
5002236	MARCET DEL RIO ELENA	5050	18861437	18861552	116

Adicionalmente remito el formato de publicación que se realiza en la prensa. El proceso para la reposición de títulos perdidos es:

Realizar una declaración juramentada ante notario de la pérdida del título No. 5050 por 116 acciones.

Realizar 3 publicaciones, con 7 días de separación entre ellas, en base al formato adjunto. La publicación es pequeña, de 4x5cm máximo.

Al finalizar el proceso, remitir por favor la declaración juramentada junto con las tres publicaciones.



En el caso de que la titular de los títulos haya fallecido, primero se debe realizar una posesión efectiva sobre los títulos, pagar el impuesto a la herencia que corresponda y nombrar a un apoderado de la herencia quien recibirá los valores de dividendos.

Cualquier duda estoy a las órdenes.

Cordialmente,





Cervecería Nacional CN, S.A.
Planta Guayaquil
Complejo Industrial Pascuales
Km. 16 1/2 Vía Daule
Telfs. : (593-4) 2598888
Fax: (593-4) 2162053
Guayaquil- Ecuador

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente se comunica al público en general la pérdida del título de acciones que documenta acciones emitidas por la compañía **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**, de las que es titular el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, conforme consta registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**:

- Título de Acción #6076, que documenta 9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una., números 20092134 a la 20092142, inclusive; y
- Título de Acción #6077, que documenta 45 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$ 1,00) cada una., números 20092089 a la 20092133, inclusive.

Si usted llegase a encontrar los títulos de acciones antes referido, le rogamos se sirva devolverlos a la atención de la Dirección Jurídica en la dirección de Cervecería Nacional CN, S.A., Km. 16.5 vía a Daule, Guayaquil, Ecuador.

Transcurridos 30 días contados a partir de la fecha de la tercera y última publicación de este aviso, se procederá a la anulación de los antes mencionados títulos y se conferirá uno nuevo al titular de las acciones en él documentadas.

Guayaquil, Enero 27, 2014

CERVECERÍA NACIONAL CN S. A.

MAURICIO PATIÑO ARANDA
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN



AB. Cecilia Guadalupe Moreno
Entrada: 18/01/2014, 10:00 AM
del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION



Cedula: 090873940-2
 CIUDADANIA: IN
 APELLIDOS Y NOMBRES: VITERI SERGIO
 MADRE: JOSEFA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAS
 PEBRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 JULIO ALLAN
 MENDOZA LOPEZ

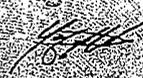


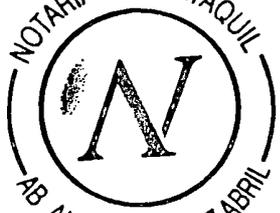

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
 EZ43313322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITERI SERGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARGOT CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAS
 2010-12-30

FECHA DE EXPIRACION: 2020-12-30

DIRECTOR GENERAL: 
 JAMA DEL CICLADO: 

NOTARIA 14 GUAYAQUIL

 AB ANDREA CHAVEZ ABRIL




 Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Puntada Real, Sexta
 del Cantón Guayaquil

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 FRANCISCA CALDERON JACOME
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090221613-4**
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VITERI MARCET MARIA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: **1953-08-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 TIBOR: **TIBOR**
 CSZMADIA: **GERGELY**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS** V4343H244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VITERI SERGIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MARCET CARMEN**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2014-07-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-16**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 PRIVA DEL CEDUADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0163 **0902216134**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI MARCET MARIA DEL CARMEN

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		15
	ZONA	
CANTÓN	FARROQUIA	

[Signature]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

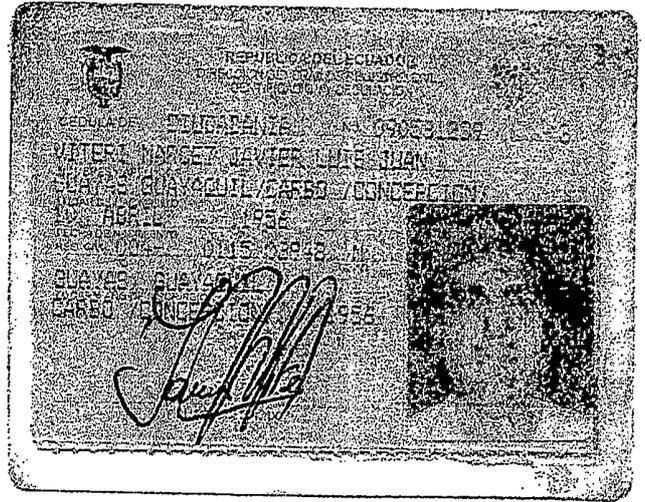
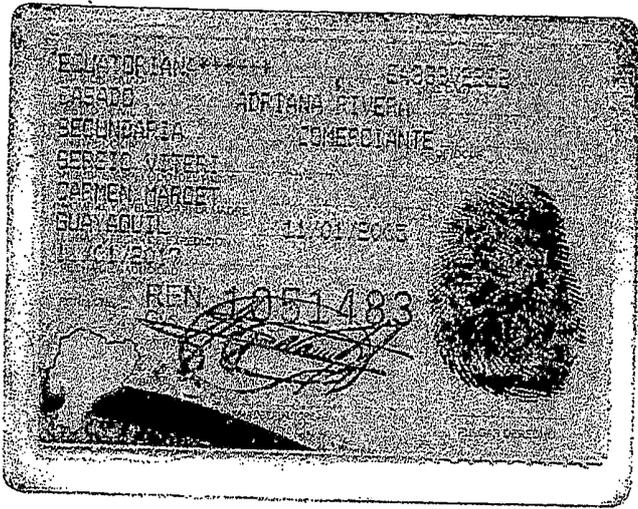


[Signature]

Sobrina
 de Elena

[Signature]
 Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decana Sexta
 del Cantón Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 029-0283 0905312393

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VITERI MARCET JAVIER LUIS JUAN

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA GUAYAQUIL TABQUI 3
CANTON TABQUI ZONA 3

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. Cecilia Encarnación de Castro
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. Cecilia Gutiérrez Jarama
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - NÚMERO DE CERTIFICADO

0908739402 - CÉDULA

VITERI MARCET MARIA JOSEFA

GUAYAS - CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA - TARQUI
GUAYAQUIL - CANTÓN 6
ZONA - GUAYARQUILIA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

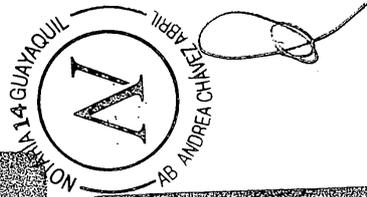


[Signature]



FAS CRIPICA DEUNICA

TCHO 16
PAGE 309
ACTA 6403



MARCE DEL RIO HELENA PILAR

IDENTIFICACION

JUBILACION

Nº 70-117

IMPRESION DIGITAL

GED. IDENTIDAD

Nº 09-0451630

Fulgor derecho

F I R M A

[Handwritten signature]

Certifico que la fotografia, firma e impresion digital que anteceden corresponden a HELENA PILAR MARCE DEL RIO

persona autorizada para recibir el valor correspondiente al beneficio concedido por Acuerdo No. 84-01670, Abril 23 de 1994, emitido en virtud de la Ley de Seguro Social, en la modalidad de jubilacion de retiro anticipado.

[Handwritten signature]

AB. ANDREA CHAVEZ AGUIRRE

INSTITUTO VECOMIA DE SEGURIDAD SOCIAL

6 PM 11:30

CREDECIAL

DE

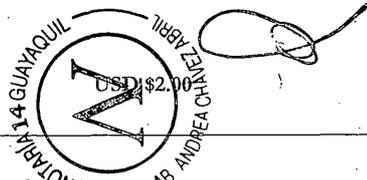
JUBILACION

[Handwritten signature]

AB. ANDREA CHAVEZ AGUIRRE

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



NOTARIA DÉCIMA SEXTA
GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Octubre de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 264, ACTA 6781, del AÑO 1953, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **VITERI MARCET MARIA DEL CARMEN**, C.I. 090221613-4, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 4 del Mes de Agosto del Año 1953 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **VITERI SERGIO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARCET CARMEN**, Nacionalidad Española.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Octubre de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 115, ACTA 3948, del AÑO 1956, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **VITERI MARCET JAVIER LUIS JUÁN**, C.I. 090531239-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 10 del Mes de Abril del Año 1956 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SERGIO VITERI**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CARMEN MARCET**, Nacionalidad Española.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR -
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 24 del mes de Octubre de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 07, FOLIO 124, ACTA 3806, del AÑO 1963, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **VITERI MARCET MARIA JOSEFA**, C.I. 090873940-2, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 19 del Mes de Marzo del Año 1963 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **VITERI SERGIO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARCET CARMEN**, Nacionalidad Española.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NOTARIA DEL CANTÓN GUAYASQUIL
 HUBY ENRIQUE
 MB ANDRÉS BARRERA

y el infrascrito secretario que certifica.

28.1.1958
 Managít
 Elena
 Pilar
 (legitimada)
 29 de Abril
 1958
 1958

En Guayaquil a Veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho a las once de la tarde Ante mí Jefe de Registro Civil de la Provincia del Guayas comparecieron don Rogelio Barrios de Guayas de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de la Ciudad de Guayaquil, y declara: Que en la Calle Bolívar de Guayaquil nació una niña que es hija legítima de María I. del Río y de María I. del Río, a quien se le ha puesto el nombre de Elena María.

Declaro, además, que he presenciado la firma de esta acta con fe de fe de padre, lo que se verifica todo lo cual presenciaron como testigos Don José Antonio Campuzano de treinta y cinco años, Don Juan Barrios de treinta y cinco años, y Don Andrés Barrios de treinta y cinco años, Casado, casados, vecinos de esta vecindario.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos y el infrascrito secretario que certifica.

NOTARIA DEL CANTÓN GUAYASQUIL
 HUBY ENRIQUE
 MB ANDRÉS BARRERA

28.1.1959
 Rivas
 Emman
 Angélica

En Guayaquil a Veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve a las once de la tarde Ante mí Jefe de Registro Civil de la Provincia del Guayas comparecieron don Rogelio Barrios de Guayas de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, vecino de la Ciudad de Guayaquil, y declara: Que en la Calle Bolívar de Guayaquil nació una niña que es hija legítima de María I. del Río y de María I. del Río, a quien se le ha puesto el nombre de Elena María.

Declaro, además, que he presenciado la firma de esta acta con fe de fe de padre, lo que se verifica todo lo cual presenciaron como testigos Don José Antonio Campuzano de treinta y cinco años, Don Juan Barrios de treinta y cinco años, y Don Andrés Barrios de treinta y cinco años, Casado, casados, vecinos de esta vecindario.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos y el infrascrito secretario que certifica.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00

06 NOV 2014

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº: 0919

Año..... Tomo..... Pag..... Folia.....
Días..... Mes..... Año.....

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA ZONAL

JEFATURA DE AREA

REGISTRO DE UN EJEMPLAR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000036074

CODIGO 45

1 de esta acta y su inscripción son de exclusiva cuenta de sus beneficiarios.-
2 Anteponga y agregue, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias
3 para la validez de esta escritura. Firmado) Abogada Gladys López Gómez, con
4 Registro número Catorce mil setecientos veintinueve del Colegio de
5 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es copia.- En consecuencia
6 la comparecientes se ratifican en el contenido de la declaración hecha la que de
7 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta los
8 correspondientes efectos legales.- Leída esta declaración de principio a fin por
9 mí la Notaria en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes
10 firmando, en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

12 *Maria del Carmen Viteri Marcet*
13 MARIA DEL CARMEN VITERI MARCET

14 C.C No. 090221613-4

15 C.V. No. 012-0163

17 *Javier Luis Juan Viteri Marcet*
18 JAVIER LUIS JUAN VITERI MARCET

19 C.C No. 090531239-3

20 C.V. No. 029-0283

21 *Maria Josefa Viteri Marcet*
22 MARIA JOSEFA VITERI MARCET

23 C.C No. 090873940-2

24 C.V. No. 034- 0057

26 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

27 Notaria XVI Guayaquil

28 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Primer* TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
POSSESION EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de...
es igual al documento original.

Andrea Chavez Abril
16 DIC 2015
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL



Cecilia Calderon Jacome
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decima Sexta
del Canton Guayaquil

Handwritten signature

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/06/2015 12:04:04

Usu: carlosad



Handwritten initials

Remitente: No. Trámite: -
CARLOS TRONCOSO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:
REMITE DOCUMENTACION REFERENTE A
HERENCIA, DONACION CESION DE
DERECHOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	32
--	----